

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2018-00511-00 (Ejecutivo)

En atención a la sustitución de poder allegada, se reconoce al abogado MATEO ARMANDO PEÑA DIAZ como apoderado sustituto de la entidad ejecutante en la forma, términos y para los fines del memorial poder de sustitución a él otorgado por el apoderado principal de dicha parte.

Se requiere a la parte demandante, para que de cumplimiento a lo ordenado en los incisos 4 y 5 del proveído de fecha 27 de enero de la presente anualidad.

NOTIFIQUESE (),


**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fba5b535db46d33a29fb90021539fd5a90bd03c8a496c0979d14d3ca1b936f1e**
Documento generado en 31/08/2023 07:07:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>